



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N°

523/07

SALTA, 02 NOV 2007
Expediente N° 12.413/07

VISTO:

El artículo 6° de la Resolución C.D. N° 451/07 a través del cual se establece las fechas de Constitución del Tribunal Evaluador correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: **"Enfermería de Salud Pública II"** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes designados a tal efecto se han constituido para la instancia de la Evaluación de los Antecedentes (02/11/07).

Que el Lic. Felipe Antonio Lescano, postulante inscripto en el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, presenta nota con fecha 02/11/07 a través de la cual solicita la posibilidad de postergar la Instancia de la Oposición, por razones de salud según certificado médico que adjunta, sin especificar los días de licencia médica a otorgar.

Que la Dirección Administrativa Académica comunica que el pedido que realiza el Lic. Lescano no esta previsto en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. N° 138/04, pero en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares en su Artículo 43° segundo párrafo dice: **"NOTIFICACION. Para el supuesto que un aspirante se encuentre imposibilitado de presentarse a la prueba de oposición, antes de sortearse el tema, por causa grave debidamente comprobada, el Decano podrá suspender la sustanciación del concurso, fijando nueva fecha para la oposición previo consentimiento expreso de los otros postulantes y los miembros del Jurado, debiendo la misma ser puesta en conocimiento del Consejo Superior"**.

Que en consecuencia los Miembros del Jurado y las postulantes: Lic. Elizabeth Cristina Ferrer, Lic. Amalia Selene Moi de Segal y Lic. Elizabeth Ramona Vargas, expresan mediante nota, su consentimiento para hacer lugar a lo requerido.

Que a fs.23 obra certificado expedido por la Dirección de Salud Universitaria de ésta Universidad, en el cual se otorgan al postulante Felipe Antonio Lescano, diez (10) días de licencia médica a partir del 02 de noviembre de 2007.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N°

523/07

02 NOV 2007

SALTA,

Expediente N° 12.413/07

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 6º de la Resolución C.D. N° 451/07 correspondiente a la Instancia de la oposición del Llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "**Enfermería de Salud Pública II**" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad el que quedará redactado de la siguiente manera:

- **Sorteo de Temas:** (En caso de ser necesario)
27 de Noviembre de 2007 a horas 09:00
- **Oposición:**
29 de Noviembre de 2007 a horas 09:00

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud